

CIRCULAR No. 027

DE: FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE – COLEGIO NACIONAL DE JUZGAMIENTO

PARA: LIGAS DE: TOLIMA, BOGOTA, VALLE Y CUNDINAMARCA

ASUNTO: CONVOCATORIA DE JUECES AL CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS DE LA MODALIDAD DE HOCKEY LINEA CATEGORIA MAYORES A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE BOGOTA DEL 11 AL 14 DE MAYO DE 2018.

SUB COMITÉ ESPECIALIZADO

LAURA RIVAS	INTERNACIONAL A	351.000
MAURICIO RAMIREZ	INTERNACIONAL B	336.000
DANIELA CARDENAS	NACIONAL A	248.000

JUECES INVITADOS.

JAIME PADILLA	VALLE	INTERNACIONAL B	336.000
ANDRES RAMIREZ	VALLE	NACIONAL A	279.000
NICOLAS CORREDOR	TOLIMA	NACIONAL A	279.000
STEPHAN MARCOUX	CUNDINAMARCA	INTERNACIONAL A	351.000
DAYANNA REINA	VALLE	NACIONAL A	279.000

JUECES LOCALES:

DIEGO ORTEGON	BOGOTA	NACIONAL A	279.000
---------------	--------	------------	---------

- La organización dará el alojamiento, alimentación y transporte interno a los jueces no residentes en la ciudad sede del evento.

- La liga sede de cada juez invitado deberá suministrar el transporte del Juez, desde su ciudad de origen a la sede del torneo. Además deberá cancelar la suma de \$ 93.000.00, por conceptos de

viáticos, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General de la Federación Colombiana de Patinaje.

- Las ligas que no envíen los jueces convocados tendrán una sanción de UN SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE de acuerdo a lo aprobado por la asamblea de la Federación Colombiana de Patinaje.

- No se permite la actuación de ningún Juez que no se encuentre relacionado en esta circular, salvo el caso que se autorice expresamente por parte de la Colegio Nacional de Jueces.

- Los jueces convocados deberán con mínimo ocho días antes del evento confirmar su asistencia vía correo electrónico al siguiente e-mail carlosparedesco@yahoo.com y juzgamientoohlcolombia@gmail.com

- El juez convocado que no asista al evento teniendo todas las garantías para su desplazamiento será sancionado por el Colegio Nacional de Juzgamiento.

- **LA FEDERACION COLOMBIANA DE PATINAJE** no asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón cada JUEZ deberá contar con su seguro de accidentes vigente y/o EPS.

Cordial saludo,

ORIGINAL FIRMADA

ALBERTO HERRERA AYALA
Presidente
Federación Colombiana de Patinaje

CARLOS ENRIQUE PAREDES
Presidente
Colegio Nacional Juzgamiento

